

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA  
SEDE QUITO**

**CARRERA:  
FILOSOFÍA Y PEDAGOGÍA**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:  
LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y PEDAGOGÍA**

**TEMA:  
ACTUALIDAD DEL PENSAMIENTO PEDAGÓGICO DE ROUSSEAU EN EL  
CONTEXTO EDUCATIVO ECUATORIANO**

**AUTOR:  
MARÍA JOSÉ TELLO GOROZABEL**

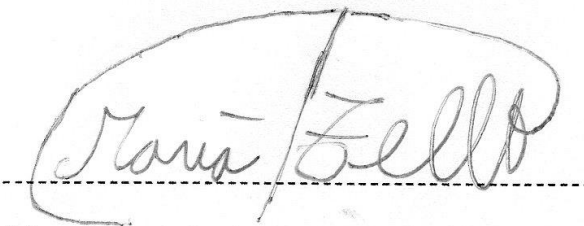
**TUTOR:  
FLORALBA DEL ROCÍO AGUILAR GORDON**

**Quito, enero del 2022**

## CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, María José Tello Gorozabel con documento de identificación N° 1725841546, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del trabajo de titulación intitulado: “ACTUALIDAD DEL PENSAMIENTO PEDAGÓGICO DE ROUSSEAU EN EL CONTEXTO EDUCATIVO ECUATORIANO”, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y PEDAGOGÍA, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derecho cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is written in a cursive style and appears to read 'María José Tello Gorozabel'. Below the signature is a horizontal dashed line.

Nombre; María José Tello Gorozabel

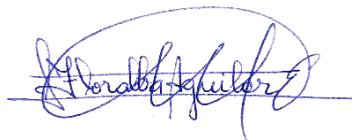
CI: 1725841545

Quito, Enero del 2022

## DECLARATORIA DE COAUTORÍA DEL DOCENTE TUTOR

Yo declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el trabajo de titulación, **“ACTUALIDAD DEL PENSAMIENTO PEDAGÓGICO DE ROUSSEAU EN EL CONTEXTO EDUCATIVO ECUATORIANO”** realizado por **María José Tello Gorozabel**, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana, para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, 14 de Enero del 2022

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Dra. Floralba Aguilar Gordón', enclosed within a blue oval shape.

**Nombre:** Dra. Floralba Aguilar Gordón

**CI:** 0400833158

# ACTUALIDAD DEL PENSAMIENTO PEDAGÓGICO DE ROUSSEAU EN EL CONTEXTO EDUCATIVO ECUATORIANO

---

## TODAY OF ROUSSEAU'S PEDAGOGICAL THOUGHT IN THE ECUADORIAN EDUCATIONAL CONTEXT

*María José Tello Gorozabel<sup>1</sup>*

Universidad Politécnica Salesiana / Quito-Ecuador

[mtellog1@est.ups.edu.ec](mailto:mtellog1@est.ups.edu.ec)

*Dra. Floralba Aguilar Gordón<sup>2</sup>*

Universidad Politécnica Salesiana / Quito-Ecuador

[aguilarfloralba065@gmail.com](mailto:aguilarfloralba065@gmail.com)

### Resumen

---

Jean Jaques Rousseau es un referente en la constitución del movimiento educativo. En el siguiente artículo, se exponen los aportes de la obra del pensador ginebrino respecto a la situación actual de la educación ecuatoriana, utilizando el método hermenéutico, para interpretar los postulados del autor y, el método deductivo, para explicar sus conceptos y obtener conclusiones. El problema radica en el retorno de las concepciones de la sociedad, educación e infancia, y en los cimientos del pensamiento pedagógico, que originan las formas del cuidado de los niños, niño y adolescente en el actual siglo. Por tal motivo, se destaca la filosofía pedagógica de Rousseau, como la base teórica a adoptar en el desarrollo educativo para mejorar y reforzar el avance de la educación en las instituciones formales ecuatorianas. La importancia del presente artículo se centra en comprender las ideas pedagógicas y soluciones encontradas por el autor, para entender su pensamiento sobre educación y poder aplicarlas en el país. Rousseau menciona que, saltarse las etapas generaría la ausencia de experiencias necesarias e importantes para el desarrollo, pues es connatural del ser humano superar distintas situaciones que se presentan en cada etapa y que le ayudarán a sobrellevar la siguiente. En definitiva, el filósofo propone una nueva mirada al proceso educativo plasmándolo como algo natural con un desarrollo evolutivo, donde la sociedad debe poner en práctica una educación que favorezca a los niños, dándoles las herramientas adecuadas y necesarias para que puedan vivir y desarrollarse.

### Palabras clave

---

Jean Jacques Rousseau, Pedagogía, Educación, Filosofía de la Educación, Ecuador.

---

<sup>1</sup> Estudiante de la Carrera de Filosofía y Pedagogía en la Universidad Politécnica Salesiana.

<sup>2</sup> Docente de la Universidad Politécnica Salesiana, Doctora en Filosofía.

## **Abstract**

---

Jean-Jacques Rousseau is a reference in the constitution of the educational movement. That is why in the following article the contributions of Rousseau's work regarding the current situation of Ecuadorian education are presented. For this, the hermeneutic method has been used, in order to interpret the author's postulates, and the deductive method, to explain his concepts and obtain conclusions. The problem lies in the return of the conceptions of society, education, and childhood, foundations of pedagogical thought, which originate the forms of care for children and adolescents in this century. For this reason, the pedagogical philosophy of the Genevan is highlighted as the theoretical basis to be adopted in educational development to improve and strengthen the progress of education in Ecuadorian formal institutions. The importance of this article focuses on understanding the pedagogical ideas and solutions found by the author, and thus understand his thinking on education, for application in the country. Rousseau mentions that skipping stages would generate the absence of necessary and very important experiences for development, since it is connatural for human beings to overcome different situations that arise at each stage, and that will help them to cope with the next one. In short, the philosopher proposes a new look at the educational process, portraying it as something natural with an evolutionary development, where society must put into practice an education that favors children, giving them the appropriate and necessary tools so that they can live.

## **Keywords**

---

Jean-Jacques Rousseau, Pedagogy, Education, Educational philosophy, Ecuador.

## **Introducción**

El siguiente trabajo de titulación se encausa en el pensamiento pedagógico de Jean Jacques Rousseau en el contexto educativo ecuatoriano. De acuerdo a Fernández (2018), este pensador conceptualiza la educación como una puerta que da apertura a su singularidad dentro del movimiento de la ilustración y afrontamiento de las cuestiones políticas y educativas del siglo XVII; con un alto contenido de criticidad, el cual permite hacer una reflexión sobre las condiciones educativas de su tiempo, producto de las luchas en el Antiguo Régimen, que enfrentó las desigualdades existentes en la sociedad burguesa.

Este artículo tiene como objetivo analizar el pensamiento pedagógico de Rousseau en el contexto educativo ecuatoriano actual. Con el análisis de su pensamiento, se comprendió su contribución en la constitución del movimiento educativo, principalmente para entender el origen de muchas propuestas pedagógicas de la educación actual. Para la realización del artículo, se han utilizado lecturas y estudios de sus obras como: “Discurso sobre los orígenes y fundamentos de desigualdades entre hombres”, “El contrato social” y “Emilio o Educación”; con el fin de identificar los principios y los máximos fundamentos del filósofo, motivando a realizar un ejercicio reflexivo.

El problema radica en el retorno de las distintas concepciones de la sociedad, educación e infancia, consideradas como cimientos del pensamiento pedagógico, que originan las formas del cuidado de las niñas, niños y adolescentes en el siglo actual. Por esta razón, es necesario comprender las dimensiones de las propuestas orientadas a la educación y la complejidad, conociendo las bases teóricas y filosóficas que dieron origen a las múltiples propuestas educativas existentes, en donde los deberes y derechos de la gente tengan su origen en hechos espontáneos y jamás impuestos, por medio de una educación participativa, la cual conlleva a desarrollar seres humanos no subordinados por el despotismo de otras personas.

A partir la perspectiva de Rousseau, el problema se enfoca en la degeneración social provocada por la distancia entre el hombre social y el natural. El Contrato Social presenta una solución, por cuanto no se puede vivir como el hombre natural; la evolución de la sociedad es inevitable (perfectibilidad), y su punto de partida es una relación entre gobernantes y gobernados en base a la libertad. En dicho contexto, el filósofo ginebrino demuestra cómo llegar a la sociedad a través de la educación y formación de ciudadanos libres. La educación de Emilio apunta a construir el gobernante ideal, resolviendo uno de los problemas de la sociedad de forma explícita.

Sobre lo mencionado, radica la importancia del presente estudio en comprender el sistema filosófico del autor para percibir las respuestas encontradas por él mismo en torno a la sociedad de su tiempo, y así entender su pensamiento sobre educación. Rojas (2010) menciona que es necesario tomar en cuenta los supuestos y concepciones del pensador suizo, respecto a que la educación debe abarcar de manera integral al individuo y no solo desde una perspectiva escolar, es decir, debe existir una educación que oriente y eduque al hombre, partiendo del respeto por su libertad para entablar la igualdad en la sociedad.

La presente investigación utilizó el método hermenéutico para interpretar las distintas premisas. Se evitó la parcialidad, caracterizado por interpretar, comprender, revelar y poder llevar a cabo la interpretación histórica que fundamenta la validez universal. Además, se hizo uso del método deductivo, ya que según Hurtado y Toro (2007), el método deductivo actúa como estrategia de reflexión para explicar los conceptos psicopedagógicos, principios, afirmaciones o significados a partir de los cuales se llega a consecuencias y conclusiones, en el que las deducciones hechas a partir de la teoría serán parte trascendental de la presente investigación científica.

El propósito en el primer apartado fue indagar sobre los antecedentes filosóficos y pedagógicos de Rousseau y algunas interrelaciones entre las obras: “Discurso sobre el origen y fundamentos de la desigualdad entre hombres”, “El contrato social” y “Emilio o Educación”. En el segundo apartado se ha enfocado en la comprensión de los principios fundamentales del autor sobre la sociedad y la formación del individuo, en particular, la forma en que el filósofo piensa en el niño y su educación. El tercer apartado busca determinar las contribuciones del pensamiento pedagógico de Rousseau en la educación ecuatoriana actual. Finalmente, en el último apartado, se identifican las perspectivas y desafíos de la educación, partiendo de las cuestiones centrales entretejidas en el tratado filosófico de las obras analizadas del autor en cuestión.

### **Antecedentes filosóficos y pedagógicos de Rousseau**

La filosofía pedagógica de Jean Jacques Rousseau, ha sido considerada la base teórica sobre la forma que debe adoptar el proceso educativo para mejorar y profundizar el desarrollo de la educación en las instituciones formales, desde la primera infancia hasta la edad adolescente.

La ilustración fue un movimiento que buscó la libertad del ser humano, pero a la vez intentó combatir contra las cerradas ideas imperantes en su época que metían miedo e impedían la exploración del hombre para así llegar a un conocimiento perfectible.

Como expresa Beade (2016) la Ilustración concibe a la especie humana como perfectible. La naturaleza del hombre puede ser hacerse sin tiempo definido mediante una precisa pedagogía. La ilustración da valor a un futuro indefinido siempre perfectible, una concepción de la historia lineal y optimista. Existe un verdadero pragmatismo histórico, persiste el deseo de perfeccionamiento.

Para Menza, Sierra y Sánchez (2016) en última instancia lo que se busca es la autonomía que reside en el valor y la determinación individual para pensar sin ser dirigido por otro.

Menciona Vilafranca (2012) que, continuando con la orientación cartesiana, los pensadores de la ilustración indican que no es el ente el que establece el saber sino al contrario, el saber el que establece el ente. Siendo la causa el real inicio particular y personal. Consecuentemente, para Rousseau la causa conforma la manera y el procedimiento que rige tanto el entender como la seguridad. Así como el racionalismo ilustrado, existe una fuerte corriente que apoya el naturalismo. El postulado da un giro, de una exclusiva iniciativa de naturaleza, a una naturaleza considerada como la indistinguible máxima que se mostrara en el planteo rousseauiano.

Para Petrucciani (2008) haciendo referencia a Montesquieu los sucesos del ser humano no son producto de la casualidad, sino producto de orígenes definidos; puesto que afirmaba que las leyes de la naturaleza, nombradas de esta manera ya que proceden solamente de la formación de nuestro ser. Para entenderlas a profundidad, se debe tener en cuenta primero a un hombre y posteriormente las sociedades. Donde las leyes de la naturaleza son las que se instauran. En este estado natural, el ser humano, poseería la habilidad de comprender y sus primeras abstracciones no serían supuestos. Su primer pensamiento sería la preservación de la especie. El hombre en este estado, sería únicamente consciente sobre su lasitud y vergüenza frente a un orbe irreconocible.

Expresa Gantiva que (2010) la revolución francesa y la ilustración consideran al inconveniente político pedagógico entre sus principales intranquilidades, por considerarlo definitivo para su compañía histórica. Condorcet exponía en medio de una revolución, la intención de una instrucción nacional que establezca un deber de justicia e independencia para el poder público. La educación comprometería entonces las ideas. Como menciona Jolibert (1990):

El ideal humano es realmente el ciudadano. Pero con Condorcet la ciudadanía se apoya sobre la idea de libertad individual. El ciudadano es, desde el principio, un hombre libre que delibera, vota, y escoge la ley a la cual decide obedecer. Aquí la libertad individual es fundadora. No se trata ya de educar para inculcar los modelos

sociales a los niños, dándoles la ilusión de libertad. Se trata, por el contrario, de darles, incluso de manera forzada, si es necesario al principio, los instrumentos cognitivos de su libertad. (p. 15)

A decir de Guevara (2019) Locke sostuvo que los jóvenes no nacían de forma innata malos o buenos. Al nacer, ha dicho, la mente de los jóvenes es un lienzo en blanco, y que lo que la mente adulta resulta es efecto totalmente producto del estudio y la vivencia. El pensamiento de Locke era coincidente con el enorme movimiento liberal y democrático de la ilustración: si los jóvenes nacen como organismos con una cabeza en blanco, ergo, todos han nacido iguales. Si algunas personas son superiores que otras esto es gracias a las superiores situaciones en las que nacieron.

Expone Silva (2013) que como su interés era conformar un sujeto virtuoso, ha propuesto como punto de partida una sucesión de consejos. Según él, solamente si tenemos un cuerpo sano y fuerte tendremos la posibilidad de asegurar que lleguemos a tener un espíritu fuerte con la capacidad de sobrepasar las adversidades de la vida y las tentaciones de todo el mundo.

En cuanto al tema filosófico, la teoría de Rousseau (2012), reside en la destrucción de la connotación autocrática del concepto de soberanía y en la construcción correlativa de un concepto democrático, permitiendo la identificación de las nociones del pueblo, desde el sentido político y no en la forma del gobierno; pues, la soberanía para el filósofo suizo (2009), puede ser detentada por el pueblo, tanto en el régimen aristocrático como en el monárquico. Asimismo, incluye las nociones de legitimidad, en el que la soberanía es el producto de las voluntades individuales, como en todos los teóricos del contrato y los conocimientos del absolutismo que indica el concepto autocrático.

Define Rousseau (2009) al Estado como un todo, compuesto por individuos quienes desempeñan distintas funciones, sujetos a una jerarquía que se fundamenta en un modelo de organización política entre pueblos y el cual se establece en la soberanía popular. Es así como el autor promueve la armonía que, en lugar de contraponer las fuerzas entre los individuos, los miembros del Estado se enfoquen en desarrollar leyes que se encaminen a la defensa y protección de todos y cada uno de quienes lo conforman.

Por su parte, Borón (2000) señala que la teoría de Rousseau combina los conceptos de libertad y autoridad, en una síntesis sin precedentes, recalando que la una no necesariamente es opuesta a la otra. Borón (2000) afirma entre sus postulados, que su importancia radicaba en proteger la seguridad del hombre y conservar su tanto su libertad natural como el bienestar de la colectividad, siendo esto posible gracias a un contrato social, donde prevalezca la soberanía de la sociedad y la soberanía política de la voluntad colectiva.

El filósofo ginebrino (2009) se dio cuenta de que la búsqueda del bienestar sería la única motivación del actuar humano, en determinados momentos, el interés común podía hacer que el individuo contara con la ayuda de sus semejantes. Así mismo Rousseau (2017) en el Contrato Social, y comenta que es necesario definir el tema de la igualdad en relación a los intereses por el bien común.

Según Pintor (2001), Rousseau concibe el estado de naturaleza como una etapa del hombre en la cual se atribuye la suya propia, y es el momento más oportuno para el goce y



compatibilidad de la libertad e igualdad, en vista de que los hombres no tienen adicciones ni virtudes; por tanto, no pueden ser buenos ni malos, y no son malos precisamente porque no saben lo que es ser bueno. La calma de las pasiones y el desconocimiento de los vicios les impidió hacer el mal, al no conocer la vanidad, la estima, la consideración y/o el desprecio. El amoralismo fue el sello distintivo de este momento histórico en la percepción de Rousseau.

De esta manera, Rousseau (2012), afirma que este sería un pacto legítimo basado en la alienación total de la voluntad particular como condición de igualdad entre todos. En tal virtud, la soberanía del pueblo sería una condición para su liberación; el pueblo sería soberano y no el rey (este único empleado del pueblo), hecho que pondría a Rousseau en una posición contraria al poder absolutista vigente en Europa en aquel tiempo. El autor del Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres (2016) recalca que un sujeto podría intentar llevar a cabo prevalecer su intención sobre la voluntad colectiva, así mismo el Estado podría someter la voluntad general. De esta manera, el Estado no fuera soberano, si tuviera relevancia, sino que su proceder tendría que darse en nombre de la soberanía de la población, hecho que advierte en el pensamiento del filósofo la valoración por la democracia.

Cabe añadir que, la proposición por suposición del hombre natural, le proporciona fundamento conceptual al pensador suizo para anunciar una evaluación de su presente, a fin de poder demostrar la importancia de un diferente tipo de sociedad. Rousseau (2012) menciona:

Porque no es liviana la empresa de separar lo que hay de originario y de artificial en la naturaleza actual del hombre ni concebir bien un estado que ya no existe, que quizá no haya existido, que probablemente no existirá jamás, y del que sin embargo es preciso tener nociones precisas para juzgar bien nuestro estado presente (p. 221).

Con respecto al pensamiento filosófico de Rousseau, Valenzuela (2009) plantea que el estado de naturaleza y la hipotética historia de la evolución, merece menor importancia que la noción de naturaleza. La historia únicamente puede representar un avance encaminado a la perversión.

Menciona Ramírez (2015), que el estado de naturaleza corresponde a un estado original, en el que los hombres vivirían sin gobierno. Los conflictos se deben a luchas individuales para la autoconservación; el contrato social constituye el fin de ese estado y la concesión de derechos individuales en nombre del bien común que conducen a la organización política de sociedad. A juzgar por Rousseau, esta organización política resulta de las necesidades del humano social. El hombre al abandonar su estado natural, pierde su independencia, no obstante, de que logra una forma de libertad superior y elevada; convirtiéndose en ciudadano de una sociedad que tiene la oportunidad de mejorar su potencial, desarrollar su naturaleza y conciencia racional.

Conforme lo explicado por Pintor (2001), el filósofo suizo pensó en que la relación humana ideal se basaba en la igualdad y no en la jerarquía. La pobreza y la desigualdad, cobran relevancia en la medida en que afectan a la política, siendo su principal objetivo -de la política-, crear un ambiente propicio para el progreso fluido de los seres humanos y regular esta condición definitiva para facilitar un sistema de justicia equitativo, basado en leyes que reflejen la igualdad de justicia en todos los ciudadanos.

Sostiene Rousseau (2016) que es imposible ser verdaderamente libre donde prevalece la desigualdad. La desigualdad que surge de la naturaleza de las cosas no es un problema, ya que es inevitable e insuperable y no tiene mayores consecuencias sociales ni morales para los individuos. Mientras que, la desigualdad convencional, debe ser eliminada o combatida por corromper a las personas, cuyo nacimiento se debe a la diferencia de poder, riqueza y/o propiedad, tornándola en inaceptable.

Para Fernández (2018), el filósofo ginebrino eligió al hombre como tema central de su filosofía, volviéndose hacia él y criticando su andar, sus elecciones y la sociedad en la que se insertaba. Es innegable su aporte para llevar el problema del ser humano al centro de sus discusiones, incluyendo en su contexto, al Estado y sus propósitos esenciales.

Declara Calvo (2017) que Rousseau es fiel a su principio, en el cual el hombre nace naturalmente bueno, estimando que es necesario partir de los instintos naturales del niño para desarrollarlos. La educación negativa (la que propone el filósofo), en la que el papel del prefecto (maestro o docente) es, sobre todo, el de preservar al niño, debe sustituir a la educación positiva que forma la inteligencia de forma prematura y desconsiderada.

Adentrándose al campo de la pedagogía, Rousseau (1973) menciona que la educación puede ser producto de: primero, de la *naturaleza*; segundo, de los *hombres*; y, tercero, de las *cosas*. Refiriéndose a la forma en la que todos reciben la enseñanza, partiendo de estos tres instructores o educaciones diferentes, respecto a la naturaleza, ésta no es subordinada al hombre; mientras que, la de las cosas, es una educación que en nuestras manos. Por último, la educación sobre la cual se tiene el poder, es la de los hombres. Sin embargo, para que este tipo de educaciones concurren de manera perfecta, de acuerdo a pensador suizo, deben conducir primero la de la naturaleza, en el que el hombre no posee ningún poder.

Asegura Rousseau (1973) que los tres tipos de educación están en un mismo estado, lo que facilita su conservación de aquellas que surgen de la práctica y de aquellas relacionadas con lo natural, es decir, la educación que surge de los hombres y la educación que surge de las cosas. Por tanto, renovar la educación es un requisito fundamental para la creación de un mundo basado en preceptos democráticos, mediante la adopción de nuevas bases filosóficas, capaces de formar al hombre y al ciudadano que responderá por la transformación del orden social.

Enfatiza Calvo (2017) que la práctica es la noción central de su tesis. En la obra *El Emilio*, el filósofo suizo plantea que su proyecto de educación natural se basa en la experiencia del aprendiz, responsable de anticipar las lecciones a aprender. La pedagogía rousseauiana prevé una experimentación concreta, sin la cual los niños no exponen sus sensaciones y emociones y no experimentan situaciones que les proporcionen los elementos que necesitan para vivir y juzgar la sociedad en la que poco a poco caen.

Las objeciones presentadas por Rousseau, buscan preparar a la audiencia para la tesis de una educación basada en la práctica, la cual consiste principalmente en relaciones activas entre un ser humano y el entorno social, conexión que se enlaza entre la acción de un individuo y da sentido a sus actos y cosas, permitiéndole conocerse a sí mismo y a su entorno.

Para Nassif (1962), la preocupación del filósofo ginebrino por la educación no solo que crecía en su vida, sino que se veía reflejada en el sin número de obras que abordan el tema durante este siglo. La educación era plasmada como la herramienta clave para llegar a

la ilustración, a decir de los pensadores de la época, el proceso educativo hacía posible un cambio radical en el mundo, el cual era influenciado por intereses particulares sobre el proceso educativo y la humanización del hombre. Sin embargo, su trabajo a diferencia de sus predecesores, se fundamenta en la independencia del alumno, la educación basada en experiencias y, lo más importante, colocó al niño como pilar central del proceso educativo.

De la misma manera, Abreu (2018) señala que, después de un extenso lapso de tiempo donde existía indiferencia por los infantes, en la época de Rousseau surgió un interés por los niños que incluso podría decirse que se convirtió en tendencia; galenos, educadores y moralistas, empezaron a utilizar innumerables alegatos con el fin de motivar a los progenitores para que se presten mayor interés por sus infantes, comenzando por promover la lactancia materna. La educación del pequeño es gradual, por tanto, debe mantenerse en su naturaleza. El docente debe entrometerse lo mínimo posible en el desarrollo del aprendizaje, y, esperar con certeza que el ciclo natural de la educación siga su curso.

Desde el punto de vista de Nassif (1962), el tema de educación para Rousseau, ha estado presente en la mayoría de sus obras, sea directa o indirectamente. Si bien, *El Emilio* es su obra culmen, en obras predecesoras, la educación era un tema inferido, por ejemplo, en obras como *Julia o La nueva Eloisa*; que versan sobre temas como la salud y la bondad con los niños, y en las cuales se menciona que la educación debe enseñarse desde la cuna. En la obra *Proyecto para la educación para M. de Saint Marie*, en la cual plasma su experiencia como docente de música y como preceptor, se destaca la importancia de implantar diferentes tipos de enseñanzas para cada estudiante.

En concordancia con el autor antes mencionado, que indicaba que, pese a que Rousseau no contaba con una vasta experiencia en la práctica docente, la obra el *Proyecto*, expone revolucionarias ideas pedagógicas, entre las cuales prima la educación moral. El filósofo suizo considera a los sentimientos como la mayor importancia para el desarrollo del buen juicio, más que la inteligencia.

Por su parte, Soëtard (1994) manifiesta que la enseñanza al niño debe tener su inicio a partir del nacimiento, con el fin de que el infante no absorba prácticas que a largo plazo pudiere ser prisionero. Por el contrario, la educación espiritual o religiosa, tiene que llevarse a cabo en la edad adulta -o de la razón-, debe evitarse que sea confesional, así como su divulgación durante la niñez. Para esto se plantea una solución al problema sobre aspectos que aseguren su bienestar.

Según Flores (1999), el aporte de Rousseau va más allá de la filosofía y la política. Tanto en su libro *El Emilio* como en su antecesor *El Contrato Social*, fundamenta las bases de un quehacer pedagógico trascendental en la vida de la humanidad. Es así que, dicho “*contrato pedagógico*”, es la representación educativa de los planteamientos rousseauianos sobre la organización social, principalmente de las apreciaciones sobre la libertad natural y civil del ser humano y su transformación en libertad individual.

En resumen, Rousseau propuso un nuevo modelo de educación para el hombre que ha pasado del estado de naturaleza al estado de sociedad. La educación debe estar centrada en el niño y adaptarse a las necesidades de éste, protegiendo al infante de los efectos dañinos de la sociedad corrupta y permitiendo que su bondad innata se desarrolle como debe ser.

### **Pensamiento pedagógico de Rousseau**

Jean Jacques Rousseau es considerado entre los principales filósofos del siglo XVII. Su producción intelectual inspiró varias reformas educativas y sus pensamientos fueron expuestos de diversas formas: tratados, novelas, cartas y autobiografía. Entre las principales obras analizadas en este apartado, se considera fundamentalmente *El Emilio* o *Educación*, en la que se podrá seguir una producción intelectual y algunos aspectos de la vida de este filósofo suizo que ha influenciado durante varios siglos las distintas corrientes pedagógicas.

En concordancia con Soëtard (1994), *El Emilio* es la obra de mayor importancia en el avance de la corriente pedagógica, pues el pilar fundamental del desarrollo formativo es el infante. Para el mismo Rousseau, *Emilio* significó el mejor de sus escritos y el más importante. Así, la educación fue consagrada por Rousseau como una innovadora manera de percibir el mundo, en donde enfrenta grandes corrientes y contracorrientes de la época, y donde supone el acceso a la libertad autónomo de los individuos. Las escuelas y las instituciones sociales, no deben interferir o limitar su desarrollo intelectual, sino liberarlo y fomentarlo.

*El Emilio*, es señalado por Cobo (1985) como un tratado filosófico sobre la educación, en el cual Rousseau vislumbra hipotéticamente la posibilidad de la educación del individuo, donde el autor inaugura una nueva forma para comprender la infancia.

Como expone Durán (2011), esta obra se presentó como algo contradictorio con el pensamiento filosófico de aquel entonces. Rousseau se destacó por su forma de pensar y su escritura regida en *El Emilio*, en los hechos cotidianos para demostrar su teoría filosófica. Otro rasgo llamativo, es el hecho de que su escritura es en primera persona, diferente a lo usado por la escritura de la época y también demostrando una peculiar forma de pensar sobre los temas que afectaban a la humanidad. Rousseau intenta explicar filosóficamente cómo hacer libre a su alumno, incluso viviendo en una sociedad corrompida por la acción de los propios hombres. Abreu (2018) comenta que el aspecto fundamental de su análisis del hombre, presupone que es naturalmente bueno y que la sociedad es responsable de su corrupción y degeneración.

El hecho de que Rousseau publicara “*El contrato social*” y “*El Emilio*” simultáneamente, puede que nos lleve a pensar en la existencia de un hilo conductor en la construcción del sistema filosófico que recorre ambas obras, estableciendo una relación muy compleja al pensar en la relación entre la educación del individuo y la instrucción del ciudadano. Se puede identificar una unidad de pensamiento cuando se entiende que la propuesta de Rousseau buscó reflexionar y comprender cómo son las cosas, para luego señalar cómo podrían ser, o entender al hombre tal cual cómo debe ser.

Las obras conforman un sistema filosófico y es necesario conocerlas para comprender las bases de este sistema. Se debe realizar un examen profundo de las partes en las que encuentra la estructura y la articulación lógica del discurso de Rousseau.

Explica Aguerrondo (2005) que el hombre en su estado de naturaleza, nace como cualquier animal, tiene instinto y necesidades de alimentación, conservación, descanso e intenta, al mismo tiempo, alejar el miedo que se materializa en el dolor o el hambre, en relación a la sociedad, en el estado civil conviven con la opresión y la corrupción y en ese sentido el hombre es grilletes, es decir, un ser encarcelado, esclavo de diversas circunstancias.

En el contrato, es fundamental que se aclare lo general. Esta voluntad general prioriza el bien común y no el interés particular de cada miembro del contrato. Esta voluntad es ilustrada en la intención de la formación de Emilio, un hombre libre y autónomo.

En su artículo declara Calvo (2017) que, para Rousseau, el hombre natural solamente se relaciona consigo y con sus similares, pues él es la unidad numérica, todo para sí mismo, el todo universal. El hombre civil es únicamente una parte del todo absoluto y su importancia radica en la interacción que comparte con el todo, que es el cuerpo colectivo. Las instituciones sociales constituyen el ente que desnaturaliza al hombre, pues lo sacan de su vida natural para darle un relativo, y transferir el individuo a una entidad colectiva, de modo que el individuo deja de considerarse a sí mismo como tal, sino como parte de la colectividad, y solo se nota en el conjunto.

En el Emilio se percibe los principios fundamentales y la lógica del sistema filosófico de Rousseau que también estaban ya inscritos en el discurso sobre los orígenes y fundamentos, desigualdades entre hombres. Está claro que El Emilio no es un proyecto o un plan pedagógico, tampoco es una propuesta que pueda ser aplicada. En otras palabras, se puede decir que El Emilio es un tratado filosófico sobre educación; mientras que, El Contrato Social es una obra de filosofía política. Por ende, ambos no deben leerse como una fórmula de aplicación práctica inmediata a una realidad dada para resolver los problemas de educación o de la sociedad. Estos trabajos tienen su valor relacionado con su potencial de análisis y comprensión del individuo y la sociedad en un momento determinado por una concepción mundo idealista.

Se puede inferir que, la obra El Emilio presupone una concordancia ideal entre el que quiere aprender y no sabe nada, y el que dice que sabe y quiere enseñar. Da por hecho, que tanto el alumno como el maestro, se presenten en el plano ideal - hipotético. En el tratado, los antecedentes educativos de Rousseau, el profesor y el alumno se mueven de sus lugares en una relación que prioriza el conocimiento. En El Emilio, el filósofo suizo dispone un péndulo entre el alumno real y el alumno ideal, y se presenta como un maestro imperfecto, es decir, el maestro para él no está exento de falla. El filósofo considera a la educación como arte y como tal cree en la imposibilidad del éxito total; es siempre una apuesta.

Concibe Rousseau (1973) a la sociedad como corrupta, por lo que, educar a esta sociedad sería educar para la corrupción. Calvo (2017) observa como Rousseau saca a su alumno del tiempo histórico, “quita los hechos” y piensa la formación ideal (natural) para el hombre ideal. El pensador propone hablar de tiempo lógico y no más que histórico.

En el libro El Emilio, se puede pensar en la infancia. Rousseau planteó que la Educación, en sentido amplio, tiene tres maestros: la naturaleza; los hombres; y, las cosas. Advierte que la formación natural presupone una educación que no depende de los hombres y está relacionado con los órganos internos (como los reflejos del bebé al nacer) (1973).

El pensador suizo (2021) en el libro El Emilio sostiene que la educación de los hombres es aprender y emplear de sus habilidades. La educación de las cosas permite adquirir las propias experiencias en relación con el medio ambiente, es decir, el uso de materiales que sólo en algunos aspectos son controlados por el hombre. La educación llega de la naturaleza de los hombres, de las cosas o del desarrollo interno de las capacidades y cuerpos.

Haciendo una relectura, Fernández (2018) manifiesta que sólo en la educación de los hombres nos corresponde ser maestros, por cuanto no es posible predecir y orientar todo lo que rodea a un niño. Ahora bien, de estos tres distintos tipos de educación, la de la naturaleza no requiere del ser humano; en cambio la educación de las cosas, depende en cierta manera de nosotros. La de los hombres, es la única en la que somos realmente parte fundamental; a pesar de esto, nos consideramos así es una mera hipótesis, porque quien así lo desee está en capacidad de influir en el accionar y expresiones verbales de quienes rodean a los infantes.

Explican Ibáñez-Martín & Fuentes (2017) que, el concepto de naturaleza es decisivo en Rousseau y se puede entender a partir de los siguientes moldes: el individuo nace sensible y, desde que nace, esto afecta de diferentes formas, producto de los objetos que lo rodean. Tan pronto como lo adquiera, está dispuesto a investigar o evitar los elementos que los causan, primero, sean atractivos o repulsivos; segundo, tomando en cuenta el beneficio o perjuicio que hallamos entre nosotros; y, finalmente, de acuerdo con las concepciones que se hacen acerca de los conceptos tanto de perfección como de felicidad, mismos que dan la razón. Dichas ideas se amplían y confirman como el ser humano se vuelve más sensible y más inspirado, impuesto por los hábitos, que cambian de acuerdo a las opiniones.

De modo que, se podría preguntar: ¿Qué sería lo que Rousseau quería para formar un hombre autónomo y libre? Calvo (2017) indica que, en primer lugar, se debe evitar que se haga algo. De acuerdo con su tratado, es muy importante pensar considerando el orden natural, dado que los hombres son semejantes, su vocación colectiva es condición del individuo, y quienes estén formados de manera correcta y con enfoque en el bien, para esa condición, no están en capacidad de influir negativamente en quienes están relacionados con él.

A nivel de la sociedad civil, Rousseau critica la sabiduría, señalando que cada conocimiento de su tiempo se basa en prejuicios serviles y que todas las costumbres no son más que sometimiento, vergüenza y retraining. El filósofo ginebrino (1973) afirma que, el hombre en sociedad nace, vive y fallece en esclavitud, conservando la figura humana y encadenado por las instituciones. Es así como el autor señala que en la educación de los niños pequeños hay una pretensión de darle forma desde su nacimiento, el cual critica la falta de libertad de movimiento en la infancia.

Destaca Acosta (2017) que, la reflexión de Rousseau sobre la formación del individuo permite comprender lo que se enseña a los niños y lo que se debe enseñar. Esta idea es muy clara en el pasaje sobre la dominación y la servidumbre, destacando que, incluso antes de hablar, los niños pasan a través de experiencias que los antepone a estos principios: antes de hablar da órdenes; antes de que pueda actuar, obedece; a veces se le castiga antes de que pueda reconocer sus errores.

Las máximas pedagógicas de Rousseau se basan en principios que apuntan a la formación del individuo, para mantenerlo el mayor tiempo posible en el camino de la naturaleza. El filósofo suizo considera que es necesario ayudarles a compensar sus carencias tanto en conocimientos como en fuerza, en todo lo que concierne a la necesidad física. En la ayuda que se brinda, el adulto debe limitarse a ser realmente útil.

Es por ello que, Rousseau lo que quiere es que se les dé a los niños más libertad real y menos dominio, lo que les permite hacer más por ellos mismos y exigir menos de los demás.

También acostumbrarse a limitar sus deseos y reconocer sus fortalezas, y así sentirá poca privación de lo que no está en su poder. Según Rousseau (2021) el espíritu de estos adagios tiene como objetivo dar a los niños más libertad (verdadera) y menos dominio (fuerzas), buscando equilibrar los deseos y las fuerzas para realizarlos.

Trata sobre el lenguaje Aguerrondo (2005) y afirma que Rousseau, aseguraba que el infante que se encuentra intentando hablar, únicamente tiene que oír palabras que sea capaz de comprender. Agrega que el mayor mal de la precipitación que se hace, es exigirles a los niños pronunciar bien las primeras palabras que les dirigimos, por cuanto solemos pensar que dichas palabras no tienen sentido para ellos, cuando de hecho tienen un sentido diferente al nuestro sin duda, pero el adulto no lo percibe.

A decir por Acosta (2017), el filósofo ginebrino argüía que la educación natural asume un papel decisivo en la construcción de un sujeto humano ético y político en su modelo de república, que debe regirse por la voluntad general y el niño debe ser educado en la infancia para alcanzar esta máxima. Por lo que, el desarrollo cognitivo y moral construido en la infancia a través del Emilio, es una de las vías esenciales para preservar y respetar al niño en su mundo, y llevarlo a la vida adulta, participando de las decisiones construidas por la voluntad general.

Por consiguiente, al vivir en una realidad con grandes avances tecnológicos, ha generado consigo varias consecuencias para la educación en su conjunto, mereciendo ser investigada y repensada sobre todo cuando se trata de la educación infantil. Ayudar al niño a despertar los contenidos y temas trabajados, es dejar que el niño desarrolle su potencialidad, es hacer que el sujeto aprendiz se complazca en su aprendizaje.

Para Perrenod (2007), el promover en el estudiante el deseo de aprender, merece especial atención, ya que será la manera en que pondrá en práctica lo aprendido. Rousseau destaca la importancia de enseñar al niño las cosas que le sean útiles de acuerdo con la etapa en la que se encuentre, solo así le serán más interesantes de aprender.

Considerando los aspectos manifestados por el filósofo ginebrino (1973) sobre la infancia, también hace referencia sobre al desarrollo del individuo considerando la etapa de la pubertad y adolescencia, el cual manifiesta que sin cambiar el método de enseñanza basado en el deseo de aprender, también desarrollará la capacidad de juzgar y el sentido de lo útil, pues la inteligencia humana tiene límites y la persona no es capaz de conocer todo. Es por esto que manifiesta una máxima: “¡Acuérdate, acuérdate sin cesar de que nunca fue pernicioso la ignorancia, que sólo el error es funesto y que no nos extraviarnos por no saber, sino por imaginarnos que sabemos!” (p. 207).

A opinión de Durán (2011), la experimentación es un elemento importante en la curiosidad natural del hombre, por cuanto de esta manera sus intereses tendrán un alcance mayor. El niño debe responder sus propias preguntas, así como desarrollar por su cuenta los instrumentos de sus investigaciones.

Se podría decir que Rousseau (1973) propone una educación autónoma, basada en las experiencias, donde el tutor si bien es un guía no toma directamente las decisiones por el niño ni le da las respuestas a los problemas y errores que se le presentan, permitiendo al estudiante desarrollar la razón y el juicio propio.

Por otro lado, Rousseau (2021) señala que es imperiosa también la enseñanza de la “ley de la necesidad”. Con frecuencia, aunque no sea de su agrado, le es necesario ejercer y aprender actividades, sin las cuales su vida se tornaría miserable. Dentro de este tema, se debe enseñar la dependencia existente entre los hombres y las relaciones sociales. Montero (2009) afirma que, debido a la existencia de estas relaciones, se torna necesario el aprender a juzgar, aunque desee lo contrario y, es allí, que el tutor debe guiar al niño a juzgar de manera acertada.

Narra Morales (2002) como el pensador ginebrino indica que un niño educado bajo los preceptos antes mencionados, será capaz de juzgar por inspección y no porque ha sido inducido. Solo de esta manera comprenderá que sus errores se deben a sus juicios propios y no por la influencia de la autoridad; motivo por el cual le es necesario aprender. En pocas palabras, el niño cuenta con las capacidades de razonar y juzgar todo lo que se relaciona con él.

Por su parte, Nassif (1962) expresa que es indispensable la enseñanza de la moral, despertando las pasiones. Asimismo, destaca la historia como materia fundamental del aprendizaje y en las relaciones con otros, las personas disfrazan los hechos con palabras falsas, que son desenmascaradas con el estudio de la historia.

Respecto a las pasiones, el filósofo suizo (1973) aclara que la más importante y a la que todos estamos ligados, es el amor a sí mismo, siendo natural a su ser, parte de la supervivencia. No obstante, al extender sus relaciones personales y las necesidades que se le presentan, sus dependencias y afecto hacia los otros son estimuladas. El niño puede desarrollar sentimientos negativos a partir de las relaciones existentes y de allí la importancia de la educación en sentimientos y de las interacciones entre individuos y su calidad; desencadenando el bienestar de la sociedad. En este aspecto, Rousseau (2021), señala que: “darles lecciones de pudor y honestidad, es enseñarles que hay cosas torpes y deshonestas e inspirarles secreto deseo de saberlas” (p.283).

Otro tema que merece vital importancia para Rousseau (1973), es la educación sexual que, si bien no usa el término de manera directa, su relato resalta la importancia del conocimiento sobre los cambios que trae la pubertad y el sexo. La educación juega un papel importante, y gracias a ella, se puede lograr que la edad en la que el joven inicia la vida sexual, sea más tardía que cuando desconoce sobre la materia.

Cabe mencionar que, Rousseau promueve la enseñanza bajo los parámetros de la verdad. El tutor no debe responder las dudas del joven con mentiras, ya que el alumno tarde o temprano descubrirá la verdad y todo aquello que le ha sido impartido quedará en tela de duda.

A juzgar por Abreu (2018), el filósofo ginebrino considera la educación como pilar fundamental para la reforma política y social, misma que va más allá de toda ley y costumbre. La educación sirve para arraigar el sentido de patriotismo en las personas. En la progresividad de la enseñanza, el conocimiento de la patria debe comprender: el aprendizaje de las cosas del país; el aprendizaje de las cosas que produce el país; el aprendizaje de las provincias; y, el aprendizaje de la historia para culminar con las leyes.

**Contribuciones del pensamiento pedagógico de Rousseau para la educación ecuatoriana actual**



De acuerdo con Durán (2011), dentro del contexto educativo, Rousseau presenta una nueva propuesta educativa, enfatizando la necesidad de educar al niño para que se vuelva autónomo, es decir, que se convierta en sujeto y dueño de su propio destino al pensar por sí mismo. En el contexto de sus tiempos, reformuló los principios educativos al elaborar una educación liberadora basada en la pedagogía natural y en donde Emilio es totalmente libre: juega, cae y hasta se lastima; aseverando que la función de la educación es enseñar al niño a vivir, aprender y ejercer la libertad.

Asimismo, Rousseau (2021), en el Emilio III, señalaba que es imperiosa la enseñanza de la “ley de la necesidad”. El Currículo de Educación Inicial ecuatoriano, establece que dentro de este nivel se deben incorporar actividades que puedan promover el desarrollo integral del infante, donde se englobe las diferentes capacidades y habilidades del mismo. Laurido (2017) asegura que, en la educación infantil, el niño conocerá su propio cuerpo, comprenderá los límites de sí mismo y del otro, ampliará sus relaciones sociales y aprenderá los diferentes lenguajes verbales y corporales para comunicarse.

El Ministerio de Educación (2012) en su marco legal, establece que la escuela debe acoger las vivencias del niño y los conocimientos que trae consigo, de acuerdo con su entorno y cultura familiar. Según Viñao (2013), todo este equipaje que lleva el niño debe articularse con las propuestas pedagógicas, para que su universo de experiencias se amplíe, tal y como lo manifestaba el pensador suizo, al señalar que la educación formal del niño debe comenzar considerando la base de la experiencia, porque a través de ella se consiguen ideas más precisas y seguras sobre la materia.

De igual forma, Vilafranca (2012) hace referencia a los aportes de Rousseau en la educación emancipadora, al promover la independencia del infante desde sus primeros años de vida. Existen coincidencias con la educación ecuatoriana, en virtud de que el Ministerio de Educación (2014), establece en el Currículo de Educación Inicial, que la escuela debe incluir una serie de derechos de aprendizaje y desarrollo, entre los que se pueden mencionar: 1) compartir con otros niños y adultos; 2) jugar a diario de diferentes formas y en diferentes espacios; 3) participar activamente en la planificación de actividades propuestas por el educador; 4) reconocer palabras, gestos, movimientos, emociones, sonidos, texturas, formas, relaciones, cosas, transformaciones, historias, y componentes de la naturaleza; 5) manifestar sus emociones, inquietudes, necesidades, sentimientos, teorías, interrogantes, hallazgos, y opiniones; y por último conectarse consigo mismo; todas y cada una de estas acciones le permitirán construir su identidad personal, social y cultural.

Comenta Calvo (2017) que Rousseau también señalaba que esta etapa es la fase ideal para aprender sobre historia y filosofía. El alumno no debe ser meramente un espectador que da por sentado los hechos que se le presentan, sino que toma parte y forma sus juicios propios sobre dichos acontecimientos. Por su parte, Robalino (1998) afirma que, en Ecuador, la enseñanza en Educación Inicial, le permite al niño desarrollar aprendizajes basados en: “el yo, el otro y el nosotros”; “cuerpo, gestos y movimientos”; “líneas, sonidos, colores y formas”; “escuchar, hablar, pensar e imaginar” y “espacios, tiempos, cantidades, relaciones y transformaciones”. En consecuencia, como expresa el autor, estos campos tienen en cuenta los conocimientos fundamentales y los conocimientos que se deben proporcionar a los niños, así como la asociación con su existencia y experiencias previas.

### ***Rol del docente***

Sostenía Jean Jacques Rousseau (1973) que el tutor no debía ordenarle nada al niño, ni tampoco dejarle hacer lo que quiera, sino organizarle su vida de tal manera que no pueda desear más que lo que, objetivamente, esté bien para él; debe limitarse a guiarlo a juzgar de manera acertada.

El Ministerio de Educación (2016) establece que el docente en la etapa inicial, tiene que desempeñar un rol de tutor o mediador, para que les facilite a los niños indagar, distinguir y jugar, con el propósito de mejorar sus habilidades; y, debe ser un comunicador. Todo esto con la finalidad de que el proceso educativo sea adecuado al desarrollo evolutivo y psicológico del niño, y que no se convierta en un simple dador de contenidos y el infante en un mero receptor.

Para que exista un buen desempeño de la etapa inicial, el docente debe seguir una serie de particularidades básicas como la vocación, definida como la actitud que él muestra para atender a los demás, cuyo antecedente a la transmisión de contenidos y conocimientos, debe ser un estilo humanista. De acuerdo con De Puelles (2009), la tarea principal y la pasión del docente es que el ser humano viva en sí mismo, tal y como lo afirmaba Rousseau en su libro Emilio, que el tutor no debe ordenar nada al niño, ni dejar hacer lo que quiera, sino organizar su vida de tal manera que no pueda desear más que lo que, objetivamente, esté bien para él. Por lo tanto, el docente debe ser consciente que tiene a su cargo seres humanos, en los que debe mirar además de sus habilidades, las actividades que le permitan conducir el camino hacia la madurez, siendo conscientes de las necesidades que requieren para su aprendizaje.

Dentro del marco legal del Ministerio de Educación (2012), se establece que el docente dentro de su rol debe desempeñar una serie de funciones entre las que se puede indicar: a) Despertar la curiosidad y ganas de los estudiantes para seguir sus metas, a lo que Rousseau se refiere en el que el docente solo debe servir como guía; b) Realizar actividades planificadas y desafiantes que valoren el potencial de cada alumno y de acuerdo con las necesidades formativas de los estudiantes; tal como lo indicaba Rousseau, cuando señalaba que era importante enseñar al niño las cosas que le sean útiles a juzgar por la etapa en la que se encuentre pues así le serán más interesantes de aprender; c) Proporcionar orientación y asesoría no solo en materia académica sino también en lo social, cultural, moral y biológico. Acorde a De Puelles (2009), el filósofo suizo en su obra El Emilio, hace referencia que es indispensable que las personas tengan una enseñanza adecuada, orientada en el desarrollo de la felicidad, en la integralidad y la moral porque de esta manera es introducida al mundo social y la manera en cómo aprende a socializar con el resto de individuos.

### ***Educación Sexual Infantil***

Asegura Morales (2002) que Rousseau en El Emilio, hace énfasis en la importancia de impartir la educación sexual desde la primera infancia. El conocimiento de este tema a temprana edad, permite una orientación adecuada hacia una vida sexual sana. Dentro del currículo ecuatoriano y a lo determinado por el Ministerio de Educación (2014), la educación sexual no es un tema que se identifica de manera directa como una asignatura, sino que se encuentra presente indirectamente, por ejemplo, en los centros de cuidados (maternales), se toma en cuenta las necesidades de alimentación, afecto, cuidado aséptico y relaciones sociales.

Hace referencia Rousseau (1973) al tema e indica que las desigualdades entre los hombres no se basaron en la naturaleza, sino más bien en la transición a la vida social, es decir, en la acción misma del ser humano, en el que el estado primitivo ya no puede sobrevivir y si la humanidad no cambia su forma de vida, perecería. La necesidad sexual era un evento privilegiado en el que el hombre catalizaba su potencial social, al satisfacer sus necesidades más básicas, las cuales son asociadas al placer y bienestar.

Con estos postulados, el Ministerio de Educación (2014), como parte del Currículo de Educación Inicial, establece que al infante se le debe instruir en tres niveles: a) el *intelectual*, que le permite confirmar lo desconocido con lo que ya le es familiar; b) el *emocional*, el niño debe permanecer en un ambiente óptimo que le ofrezca confianza y seguridad; y, c) el de *exploración*, entre objetos y relaciones basadas en sentimientos y emociones.

En concordancia con Andrade (2013), el diseño Curricular de Educación Inicial ecuatoriano, está estructurado en enfoques que respaldan la educación sexual. El Biológico, que va orientado a fomentar el bienestar físico, de salud, considerando evolución de la anatomía y cuidado del cuerpo. El Hedonista, que va dirigida hacia la búsqueda del placer que conlleva a la felicidad; dentro del contexto infantil, el juego les produce placer. El Moralista, aquel que desde el hogar comienza a inculcarse, basado en el respeto de su propio cuerpo y del otro. Finalmente, el Integral, que se refiere a la planificación de actividades que le permita desarrollar la personalidad en cada niño, partiendo del pensamiento, actitudes y sentimientos.

El tema de la sexualidad ocupa un lugar importante en la reflexión filosófica y la investigación científica del pensador suizo (2016). Él pensaba en la sexualidad humana desde un enfoque físico hasta la perspectiva abstracta y moral, pudiendo afirmarse que, junto con la libertad y para la perfectibilidad, la sexualidad es un elemento que da unicidad al hombre natural. Desde la articulación de estas tres características distintivas, que intercambian los roles, algunas veces de causa, y otras de efecto, se comprenden los mecanismos humanos que hicieron que el hombre abandonara el estado de naturaleza, para acercarse a otros hombres y entablar las primeras relaciones.

### ***Educación Ciudadanía***

Como lo señaló Rangel (2015), los pensamientos de Rousseau han asumido grandes influencias en la educación y, sobre todo, si se refiere a la formación de la ciudadanía. El Ecuador no se ha quedado relegado en esta temática, debido a que, desde la Educación General Básica, se consideran temas relacionados a la formación de la ciudadanía en Ciencias Sociales, al igual que a nivel de Bachillerato, son tres años son dedicados exclusivamente a una asignatura con el mismo nombre.

Han considerado de gran importancia Barreno y Martínez (2017) los valores que deben desarrollar los estudiantes, en el que asuman atributos que les permitan vivir armoniosamente en sociedad, correspondiendo a la escuela, esta ayuda en la búsqueda del crecimiento personal. Los valores morales del individuo son vistos como esenciales para su inserción en la comunidad, posibilitando el goce de los derechos y de los deberes de la vida ciudadana. Por lo tanto, la comunidad escolar ecuatoriana, planifica actividades para integrar la familia con los representados, con la finalidad de practicar de manera continua valores

como: respeto a la dignidad de las personas; la fraternidad; la solidaridad; en coherencia con la causa humana de Calvo (2017). Con ello, se combaten sentimientos negativos de una sociedad.

Señala Mencías (2018) que la escuela hasta ahora ha entendido que los valores humanos deben ser rescatados por la institución escolar, la cual, a más de proporcionar habilidades cognitivas a sus estudiantes, crea una formación moral, funcionando como un parámetro en ellos, transmitiendo normas sociales y dando ejemplo de convivencia en comunidad. Los aspectos subjetivos siempre se tienen en cuenta para reforzar la ética en la vida en comunidad y el desempeño de la ciudadanía.

Plantea, además, Hernández M. (2019) que, a través de la signatura de Educación Ciudadana, los docentes pueden acercar conceptos como la equidad, el respeto y la fraternidad a los jóvenes, para ampliar su conciencia crítica. Al final, es posible aplicar los valores morales y orientar la relación con el otro, de forma respetuosa, comprensiva y, sobre todo, sana. El papel de la institución en la educación moral es, en este sentido, fundamental para el crecimiento personal de los estudiantes. Si bien la vida familiar desarrolla los valores humanos de los jóvenes, el ambiente escolar logra trabajar, con diálogo abierto y respeto mutuo en relación a la clase, las nociones de ciudadanía desde la infancia.

Igualmente, la legislación vigente, basada en los lineamientos y bases de la educación nacional, previstos en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, por sus siglas LOEI (2015), en el artículo 2, se dispone que la educación escolar debe estar vinculada a la práctica social, libertad, educación en valores, participación, corresponsabilidad, ampliando la formación familiar y tomando como base los ideales de la solidaridad humana. Con esto, se espera que la escuela prepare a los estudiantes para el ejercicio de la ciudadanía.

De acuerdo a López (2011), la Educación Ciudadana es importante porque permite contribuir en la formación social del individuo y el funcionamiento del Estado. La formación está vinculada a la nacionalidad de la persona, al conocimiento y goce de los derechos de permanencia en una nación y puede, que, dada la inobservancia de las normas previamente determinadas por la ley, se presenten sanciones relativas a su ciudadanía. Por ello, se puede decir que desde los aportes de Rousseau la escuela le fomenta a su población estudiantil la participación, iniciando desde proyectos solidarios, elecciones estudiantes, foros de discusiones grupales, realización de programas de sensibilización sobre las personas en las situaciones más vulnerables, lo que permite el refuerzo de nociones como la fraternidad, la solidaridad y el respeto hacia el otro, contribuyendo a concienciar sobre una vida colectiva más armoniosa.

### **Perspectivas y desafíos de la educación ecuatoriana basada en el pensamiento rousseauiano.**

En este apartado se analizarán las perspectivas y desafíos del pensamiento pedagógico de Rousseau y su incidencia en el contexto educativo ecuatoriano, respecto a posibles escenarios como el político - pedagógico, la pedagogía de la "esperanza", el "ideal" pedagógico, la "ilusión" y "utopía" pedagógicas, el mañana a modo de "posibilidad"; todos y cada uno de ellos como diversos panoramas y representaciones para dibujar una perspectiva. Sin embargo, es necesaria la distancia para poder enmarcar un horizonte o determinar una dirección en la que se pueda tomar rumbo.

Como menciona el filósofo ginebrino (2014), al hablar de perspectivas educativas en la actualidad, alude a reconocer el espíritu existente en el ámbito de los valores e ideas. Es por ello que, dentro de este contexto, sale a relucir los pensamientos de Rousseau, quien actualmente es tan transcendental como en su tiempo; en vista de que fue considerado un pensador bastante controvertido que no solo inspiró la Revolución Francesa, sino que, hoy en día, se le denomina el “padre de la pedagogía”.

Entre los aportes de filósofo suizo a la educación, en Ecuador existen sin duda algunos aspectos y desafíos que merecen análisis y se detallan a continuación:

La educación tradicional que, si bien tuvo su declive con el movimiento renacentista, y pese a existir a que sus fundamentos aún sobreviven, tuvo una extensión en la media de escolaridad debido a la educación de la población económicamente favorecida. Esta nueva educación, que se origina en los postulados de Rousseau, se ha desarrollado durante los dos últimos siglos y ha generado numerosos logros; especialmente en el área educativa, los métodos educativos y la aplicación del concepto de aprendizaje por medio de la experiencia. Estas consideraciones son adquisiciones definitivas en la historia de la pedagogía. Tanto el concepto tradicional de educación como el nuevo concepto, ampliamente consolidado, seguirán teniendo adeptos en la enseñanza del futuro.

La enseñanza es considerada todavía un desafío. Pese a ser cuestionada por muchos educadores, es llevada a la praxis por otros, quienes imponen su manera de trabajo a los estudiantes, realizando planificaciones sin considerar las necesidades que el aprendizaje requiere o la existencia de los diversos estilos de aprendizaje.

En cambio, desde el año 2016, el Ministerio de Educación hace énfasis en una nueva educación con altos estándares para garantizar su calidad, mismos que presentan nuevos ajustes curriculares en la educación General Básica y el Bachillerato; donde se asume que los educados desarrollarán habilidades, saberes, destrezas y características con el fin de resolver problemas en diferentes circunstancias. Sin embargo, a nivel universitario, esta nueva forma de educación resulta un verdadero desafío todavía, al no ser capaz de llenar el vacío educativo de la escuela secundaria de los estudiantes, por mostrar poca preparación en el desarrollo de las habilidades requeridas en este nivel de educación y más adelante en sus carreras. De acuerdo a lo señalado por Barrera y Barragán (2017), los docentes indican los diversos conflictos y dificultades de aprendizaje que traen los estudiantes, obstaculizando un mejor redimiendo en la formación de los mismos.

Sobre lo mencionado, es evidente que, desde las bases de la pedagogía ecuatoriana, existen errores que no se están corrigiendo ni tomando acciones para superarlo. Sin bien existen matrices definidas y extensos documentos elaborados, tal y como lo planteaba Calvo (2017), no hay planteamientos sobre el deber ser y el poder ser de Emilio.

En la obra *El Emilio*, el pensador ginebrino (2021) alude que la educación debe situar al infante como protagonista del proceso de enseñanza, el sistema debe permitir el acceso a la libertad autónoma de los individuos y no debe interferir o limitar su desarrollo intelectual, sino liberarlo y fomentarlo. Actualmente, se puede considerar que la educación inclusiva es un elemento importante sobre esta alusión, cuyo objetivo es fomentar la integración social. Acorde la Organización Mundial de la Salud, por sus siglas OMS (2011), cualquier niño,

niña o adolescente con discapacidad, puede aprender en conjunto con la educación regular que se ofrece en las escuelas públicas y privadas.

Ahora bien ¿cómo funciona la educación inclusiva en la práctica ecuatoriana? Con la finalidad de suplir a los estudiantes de los distintos elementos que requieren, dada la existencia de diferencias en el aprendizaje de cada alumno, es necesario que los profesores y personal administrativo de las instituciones educativas, estén debidamente capacitados, con el fin de realizar actividades y comprensión de la materia en clase.

Define Molina (2020) la escuela inclusiva como aquella que realiza acciones para promover la diversidad, debiendo poseer: políticas pedagógicas adaptativas; presencia de un segundo maestro en el aula; maestros bien capacitados; entorno estructural accesible; materiales y recursos didácticos adaptables a las necesidades de los estudiantes; comunicación efectiva entre todos los involucrados en el proceso; tecnología asistencial e inclusiva; un proyecto pedagógico en el que se enumeran todas las acciones de inclusión trabajadas en el sitio. Por su parte, Sukja (2018) indica que, en el Ecuador, la propuesta de Educación Inclusiva se simboliza en las políticas pedagógicas representativas; hecho alejado de la realidad, en vista de que los centros formativos formales carecen de las instalaciones, recursos mobiliarios y didácticos para el desarrollo y enseñanza de los contenidos, ni con el personal calificado para su adecuada atención.

Por tanto, se puede considerar que la educación inclusiva dentro del territorio ecuatoriano es un desafío práctico, por su lento avance. El diario El Universo (2019), comenta que a pesar de que las escuelas, incluyen personas con Necesidades Educativas Especiales, no significa que se aplica una verdadera inclusión, siendo necesario ofrecer una garantía de calidad a estos estudiantes, algo que aún no se ha hecho realidad.

Sukja (2018) señala que el problema es la falta de preparación pedagógica por parte del equipo escolar, falta de metodologías y materiales realmente inclusivos que aporten o enseñen a este grupo de estudiantes. Porque este proceso no se refiere solamente a relacionarlos con otros estudiantes. Al contrario, si no se les cubren sus Necesidades Especiales, terminan siendo excluidos de convivir con otros y su desarrollo se ve perjudicado, por compartir con pares que presentan otras competencias diferentes a ellos. Además, otra forma de conocer este escenario e invertir en accesibilidad estructural y recursos tecnológicos que faciliten el proceso de aprendizaje intelectual e interacción social, así como capacitación a su personal profesional (p. 21)

Desde la perspectiva de la tecnología, las consecuencias de su evolución centrada en la divulgación del conocimiento, la comunicación masiva, no se ven del todo expuestas en la educación, al menos no en la mayoría de las naciones.

Desde su perspectiva, Mirete (2010), afirma que el aprendizaje a distancia, sobre todo con el uso del Internet, parece ser la gran novedad educativa en el inicio del nuevo milenio. La educación funciona meramente a través de la comunicación escrita, mientras que la cultura que prima en la contemporaneidad, se ve influenciada por un nuevo lenguaje, los computadores y la televisión, especialmente por el idioma de Internet. La cultura ecuatoriana es quizás el más grande inconveniente para el empleo masivo de Internet, sobre todo en la enseñanza formal. Por ello, Navarrete y Mendieta (2018) expresan que para los jóvenes que

han interiorizado plenamente esta cultura dentro del sistema educativo, se adaptan más fácilmente que los adultos al uso del ordenador, ya que desde su infancia van creciendo con una la cultura digital. Sería necesario facilitar el acceso a internet y crear plataformas amigables, de fácil acceso para las personas adultas, a la vez cursos para el aprendizaje de este.

Apoyan Ledesma & Cobos (2018) que los sistemas de escolarización aún no han podido valorar de forma suficiente el efecto de las tecnologías de la información y la comunicación, ya sea para informar, medir o controlar la mente. Dentro de las escuelas, aún se trabaja mucho con recursos tradicionales que no atraen a los infantes y adolescentes. Quienes abogan por la transformación tecnológica de la educación sostienen que, con la finalidad de conservar al cerebro humano, sus particularidades y la habilidad de pensamiento, es menester modificar de raíz la metodología de enseñanza donde no prime la educación memorística. Para los autores, el papel de la escuela será cada vez serás más indispensable, especialmente, en el desarrollo del pensamiento crítico. Por ende, es elemental manejar varios métodos y lenguajes, incluido el lenguaje informático; mismo que, para el sector educativo ha tenido un lento avance, debido a la falta de dotación de laboratorios tecnológicos y una red de banda ancha en todas las instituciones a nivel nacional, como el manejo de los mismos por todo el personal docente.

Referente a la perspectiva de Jean Jacques Rousseau, respecto a la verdadera educación ciudadana, y que resulta un verdadero desafío en los ambientes de formación educativa en el Ecuador, por los constantes casos de violencia física y psicológica entre pares. Es por ello, entre las causas principales, que la formación ciudadana no permea a todos de la misma manera, evidenciando poco o ningún respeto por la integridad del otro. Los niveles de tolerancia son bastante bajos y la diversidad es rehusada por mucho todavía. Si sumamos los casos presentados ante las autoridades judiciales ecuatorianas por violencia sexual a menores de edad por sus maestros, y que acuerdo con el filósofo suizo en su obra El Emilio (2021), la educación debe ser un medio de formación del ser humano y no un medio de destrucción, pues “las plantas son moldeadas por la cultura y los hombres por la educación” (pág. 8).

Asimismo, Rousseau expresaba la idea de que el niño es ante todo un niño y critica el hecho de ver al individuo como un hombre, incluso antes de considerarlo en su etapa infantil. Lo que diferencia al hombre de las demás cosas es la capacidad de razonar, de ser educado y de educar. Con esta premisa, se puede observar que Rousseau era un pionero en educación, el fue el precursor de la idea de valorar la infancia. Cabe preguntarse ¿qué es lo que pasa por la mente de estos docentes que son capaces de agredir a un infante? ¿Qué pasó con la formación de estos tutores que causan tanto daño a un ser indefenso? ¿Qué pasa con el sistema que no es capaz de anticipar estos hechos? ¿Dónde quedó el rol del docente guía y orientador del que Rousseau hacía mención?

Propone Abreu (2018) que la escuela es un lugar para que el niño, por medio de la educación, se desarrolle integralmente desde su infancia. Calvo (2017) recalca que, la Infancia que es definida por Rousseau, como la etapa donde las cosas son más gozosas, los sufrimientos más leves y en la que puede conocer el medio ambiente. Por lo tanto, el niño debe ser un niño y el hombre un adulto. El educador debe proporcionar niñez al niño, porque el niño aún no sabe cómo distinguir el bien del mal y por eso aparecen tales actitudes que

proviene de su debilidad. En cuanto al hombre que ha construido el mal en su carácter, actúa equivocadamente y sabe que lo está haciendo. Solo la razón puede enseñarnos a conocer el bien y el mal, y para evitar que el niño cultive este mal, se debe dar la atención adecuada a la maldad.

La educación, conforme las declaraciones de Rousseau citado en (Mencías, 2018), es un proceso continuo que debe durar toda la vida, y no hacer al niño infeliz para que luego tenga un futuro incierto. La educación ciudadana, desde la perspectiva de la educación ecuatoriana ha quedado grande, ya que lo que el filósofo y educador ginebrino proponía, es que ésta estuviese estrechamente relacionada con el sentimiento y la vida. La educación desde su comienzo, debe comprenderse desde la perspectiva de los intereses del niño y no en interés del adulto; en consecuencia, ese niño y/o adolescente no debe ser visto como un adulto en miniatura, tratado en base a estándares de los adultos o aprendiendo cosas de adultos.

Rousseau insistía que los adultos amen la infancia. En la educación ecuatoriana, este mandato ha tenido poco o nulo cumplimiento, destruyendo la inocencia del menor, llenándolo de amargura y dolor en sus primeros años. Cada vez que los niños no son favorecidos con las condiciones necesarias para jugar, disfrutar de su vida, viviendo conforme a su edad, se torna un mal para ellos, quitándole su precioso bien y un tiempo que pasa rápido y nunca más volverá.

## **Conclusión**

Es fundamental considerar la relevancia de la obra de Jean Jacques Rousseau en la actualidad, dado sus pensamientos son un punto de partida en las reflexiones del concepto de autonomía y de las libertades insertas en el contexto de la educación natural. Además, son postulados que no han sido adoptados por las instituciones ecuatorianas y considerando la mirada individualista que el filósofo suizo tuvo a la hora de construir la educación en términos generales.

Desde punto de vista actual, respecto a la concepción de la infancia y en un momento en que el niño estaba siendo educado en una perspectiva adulta, mostró sensibilidad y respeto, colocándolo como sujeto que debe ser respetado. Es por esto, Rousseau dividió la educación en tres pilares: naturaleza, hombres y cosas. Un niño, con las orientaciones adecuadas y autónomo en su educación, potencia una sociedad en armonía, respeto y consideración.

En la obra El Emilio, desde el punto de vista educativo, realiza una fuerte crítica y propone diversas soluciones. Rousseau reflexiona acerca de situaciones concretas de la realidad, insertando al sujeto en contextos cotidianos y comunes, dentro de los parámetros de libertad y autonomía, para que las personas tomen decisiones correctas y moralmente acertadas para la comunidad.

Finalmente, se puede decir que Rousseau estuvo más allá de su tiempo y fue capaz de apreciar eventualidades prematuras que aún no ocurrirían, permitiendo reflexionar sobre el respeto y la formación de los seres humanos, la trascendencia de la educación, y cómo la convivencia y la sociedad afectan la formación y molde del sujeto. Es evidente que, los pensamientos descritos por el pensador suizo, cambiaron la forma en que la humanidad trataba a los niños, respetando sus etapas de crecimiento con el fin de cuidarlos y educarlos según corresponda. Algunos de sus postulados, han sido incorporados en leyes, programas y planes educativos.



Vale mencionar que, los aportes de Rousseau en la educación, son de gran relevancia para la formación del ser humano. Muchos de sus aciertos son utilizados en el ámbito de la educación infantil y han reflejado una mejora en el trato de los niños a lo largo del tiempo, con la ayuda de la ciencia y otras áreas. Sin embargo, todavía existen temas que siguen siendo un desafío porque no han sido comprendidos ni tratados de manera adecuada, como la violencia contra ellos, principalmente, en la clase popular.

En ese contexto, Rousseau propone una nueva mirada al proceso educativo del niño. No lo deberíamos tratar como un adulto en miniatura, sino más bien como un paso indispensable del ser humano, etapa indispensable del desarrollo evolutivo para alcanzar la etapa adulta. La sociedad debe practicar una educación que favorezca a los niños, dándoles las condiciones adecuadas y necesarias para que puedan vivir.

Por consiguiente, cualquiera que sea el enfoque que adopte la educación contemporánea, constantemente implicará retos y exigencias coaccionados por parte del Gobierno y el mercado, convirtiéndose así la educación enfocada en el futuro en un desafío permanente. Por ende, debe priorizarse una educación enfocada en la transformación social y no en la transmisión cultural. La pedagogía de la praxis, debe ser situada como método pedagógico transformador en sus múltiples representaciones, para brindar una referencia global más segura en lugar de las pedagogías orientadas en las transferencias culturales, sobre todo en este momento de perplejidad mundial.

## **Bibliografía**

ABREU, Alirio José

- 2018 La Filosofía Educativa de Jean Jacque Rousseau. *Revista Scientific*, 3 (10), 197-217. Retrieved from: <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2018.3.10.10.197-217>

ACOSTA SANABRIA, Rafael

- 2017 *La educación del ser Humano: Un reto permanente*. Caracas, Venezuela: Universidad Metropolitana.

AGUERRONDO, Mónica

- 2005 *Grandes pensadores: historia del pensamiento pedagógico occidental*. Buenos Aires, Argentina: Papers Editores.

ANDRADE, Karina

- 2013 *Educación Sexual Infantil para el desarrollo integral de los niños y niñas en edad preescolar*. Quito, Ecuador: Universidad Tecnológica Equinoccial. Retrieved from: <http://repositorio.ute.edu.ec/handle/123456789/10960>

BARRERA, Helder, BARRAGÁN, Teresa, & ORTEGA, Grace

- 2017 La realidad educativa ecuatoriana desde una perspectiva docente. *Revista IberoAmericana*, 75(2), 9-20. Retrieved from: <https://doi.org/10.35362/rie7522629>

BARRENO, Gonzalo, & MARTÍNEZ, Elvira

2017 *Educación de Valores: Guía del formador*. Quito: Ministerio de Educación del Ecuador. Retrieved from: [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/1\\_Guia\\_Formadores\\_Valores.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/1_Guia_Formadores_Valores.pdf)

BEADE, Ileana

2016 Educación y progreso en la reflexión pedagógica kantiana. *Revista Complutense de Educación*, 28(2), 649-662. Retrieved from: [https://doi.org/10.5209/rev\\_RCED.2017.v28.n2.50865](https://doi.org/10.5209/rev_RCED.2017.v28.n2.50865)

BORÓN, Atilio

2000 *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx*. Buenos Aires: CLACSO.

CALVO, Carlos

2017 Rousseau y el Emilio: entre el deber ser y el poder ser. *Redalyc: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(2), 1370-1373. Retrieved from: <https://www.redalyc.org/pdf/773/77352074042.pdf>

COBO, Rosa

1986 El problema de la renaturalización en Jean -Jacques Rousseau. *Revista de Estudios Políticos*, 50, 241-252.

DE PUELLES, Manuel

2009 *Profesión y vocación docente*. Madrid: Biblioteca Nueva.

DURÁN, Maximiliano

2011 La supuesta influencia de Rousseau en el pensamiento de Simón Rodríguez: la 'tesis del Emilio'. *Clacso. Revista Ibero-Americana*, XI(42), 7-20. Retrieved from: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191004031424/M\\_Duran.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191004031424/M_Duran.pdf)

EL UNIVERSO

2019 Educación inclusiva en Ecuador: hay ley, pero falta formación. Retrieved from: <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/07/23/nota/7438443/educacion-inclusiva-ecuador-hay-ley-falta-formacion/>

FERNÁNDEZ, Francisco

2018 *Para leer a Rousseau*. El Viejo Topo. Retrieved from: <https://www.elviejotopo.com/topoexpress/para-leer-a-rousseau/>

FLORES, Corina

1999 Del contrato social al contrato pedagógico. *Revista Educación*, 23(2), 9-23. Retrieved from: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/3887/3758>

GANTIVA, Jorge

2010 La ilustración la escuela pública y la Revolución Francesa. *Revista de la Universidad Nacional*, 21, 22-29. Retrieved from: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revistaun/article/view/12035>

GUEVARA, Gilberto

- 2019 El desarrollo humano en Locke y en Rousseau. *CRÓNICA*. Retrieved from: [https://www.cronica.com.mx/notas-el\\_desarrollo\\_humano\\_en\\_locke\\_y\\_en\\_rousseau-1139976-2019.html](https://www.cronica.com.mx/notas-el_desarrollo_humano_en_locke_y_en_rousseau-1139976-2019.html)

HERNÁNDEZ, Mayra

- 2019 *La práctica docente en el desarrollo de valores y la articulación con los ejes transversales propuestos por el sistema educativo ecuatoriano*. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar. Retrieved from: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6469/1/T2777-MIE-Aviles-La%20practica.pdf>

HURTADO, Iván, & TORO, Josefina

- 2007 *Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambios*. Caracas, Venezuela: Editorial CEC, Los Libros de El Nacional

IBÁÑEZ MARTÍN, José, & FUENTES, Juan

- 2017 *Congreso Internacional de Filosofía de la Educación*. Madrid, España: Dykinson, Retrieved from: <https://www.dykinson.com/libros/actas-del-viii-congreso-internacional-de-filosofia-de-la-educacion/9788491482017/>

JOLIBERT, Bernard

- 1990 "Introduction". en : HIPPEAU, C. *L'Instruction publique en France pendant la Révolution. Discours et rapports de Mirabeau, Talleyrand-Périgord, Condorcet, Lanthenas, Romme, Le Peletier de Saint-Fargeau, Cales, Lakanal, Daunou et Fourcroy*. Paris: Edit. Klincksieck.

LAURIDO, Hugo

- 2017 La expresión corporal, como medio de comunicación educacional. *INNOVA Research Journal*, 2(1), 98-98. Retrieved from: <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/346/1368>

LEDESMA, Yolanda, & COBOS, Ángel

- 2018 La triple hélice de las TIC en Ecuador. *Revista UTB*, 3(9), 41-48. Retrieved from: <https://doi.org/10.26910/issn.2528-8083vol3iss9.2018pp41-48p>

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL

- 2015 Registro Oficial No. 572. 25 de agosto de 2015

LÓPEZ, Mery

- 2011 *La educación para la ciudadanía y derechos humanos. Una asignatura orientada a favorecer la convivencia*. Barcelona, España: Universidad de Barcelona. Retrieved from: [https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/39301/01.MLdC\\_TESIS.pdf](https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/39301/01.MLdC_TESIS.pdf)

MENCÍAS, Michelle

- 2018 *Educación para la ciudadanía*. Quito, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana. Retrieved from: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/15436/1/UPS-QT12593.pdf>

MENZA, Andrés, SIERRA, Eduard, & SÁNCHEZ, Wilman

- 2016 La ilustración: dilucidación y proceso creativo. *KEPES*, 13(13), 265-296. Retrieved from: 10.17151/kepes.2016.13.13.12

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR

- 2012 *Marco Legal Educativo*. Quito: Ministerio de Educación del Ecuador. Retrieved from: [https://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/ml\\_educativo\\_2012.pdf](https://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/ml_educativo_2012.pdf)
- 2014 *Currículo Educación Inicial*. Quito: Ministerio de Educación del Ecuador. Retrieved from: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/CURRICULO-DE-EDUCACION-INICIAL.pdf>
- 2016 *Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria*. Ministerio de Educación del Ecuador. Retrieved from: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/Curriculo1.pdf>

## MIRETE, Ana

- 2010 Formación docente en TICs ¿Están los docentes preparados para la (R)evolución TIC? *International Journal of Developmental and Educational Psychology INFAD Revista de Psicología*, 4(1), 35-44. Retrieved from: <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832327003.pdf>

## MOLINA, Myriam

- 2020 *La realidad de la educación inclusiva en el Ecuador*. Rupturas, 15(1). Retrieved from: <http://www.revistarupturas.com/la-realidad-de-la-educacion-inclusiva-en-el-ecuador.html>

## MONTERO, Martha

- 2009 El Emilio: niño y educación. *Dialnet*, 3(5), 59-73. Retrieved from: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3997889>

## MORALES, Francisco

- 2002 Sobre el Emilio de Rousseau. *Acción Pedagógica*, 11(1), 74-85. Retrieved from: [https://www.researchgate.net/publication/28294221\\_Sobre\\_el\\_Emilio\\_de\\_Rousseau\\_Sintesis\\_divulgativa](https://www.researchgate.net/publication/28294221_Sobre_el_Emilio_de_Rousseau_Sintesis_divulgativa)

## NASSIF, Ricardo

- 1962 La Doctrina Pedagógica de Rousseau. *Archivos de Ciencias de la Educación*, (4), 59-76. Retrieved from: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/12033>

## NAVARRETE, Ginger, & MENDIETA, Rosa

- 2018 Las TIC y la Educación ecuatrriana en tiempos de internet: Breve Análisis. *Revista Espirales revista multidisciplinaria de investigación*, 2(15), 123-136. Retrieved from: <https://revistaespirales.com/index.php/es/article/download/220/165>.

## ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

- 2011 *Informe mundial sobre la discapacidad*. Retrieved from: [https://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/summary\\_es.pdf](https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf)

## PERRENOUD, Philippe

- 2007 *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar: Profesionalización y razón pedagógica*. Barcelona: Graó.

## PETRUCCIANI, Stefano

- 2008 *Compilacion de politica*. Madrid: Amorrortu.
- PINTOR, Antonio
- 2001 *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres y otros escritos. Estudio preliminar, traducción y notas de Antonio Pintor Ramos*. Madrid: Editorial Tecnos.
- RAMÍREZ, Irazema
- 2015 *Voces de la Filosofía de la Educación* . México D.F.: Ediciones del Lirio
- RANGEL, Hugo
- 2015 Rousseau y la educación ciudadana moderna. Sus conceptos políticos y educativos vistos desde Latinoamérica. *IXTLI - Revista Latinoamericana de Filosofía de la Educación*, 2(3), 185-206. Retrieved from: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6195253.pdf>
- ROBALINO, Byron
- 1998 *Compendio Pedagógico, apoyo a la reforma curricular*. Ambato: Pío XII.
- ROJAS, Carlos
- 2010 *Filosofía de la educación. De los griegos a la tardomodernidad*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques
- 1973 *Emilio o de la Educación*. Barcelona: Fontanela.
- 2009 *El contrato social*. Carolina del Sur: CreateSpace Independent Publishing Platform.
- 2012 *Sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*. Madrid: Alianza Editorial
- 2014 *Ensayo sobre el origen de las lenguas. Ensayo sobre donde se habla de la melodía y de la imitación musical*. Buenos Aires: Ediciones Godot
- 2016 *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*. Carolina del Sur: CreateSpace Independent Publishing Platform.
- 2017 *El contrato social de Rousseau*. Madrid: Ediciones Istmo S.A
- 2021 *Emilio, o De la educación*. Roma: Greenbooks editore.
- SILVA, Carmen
- 2013 John Locke, Pensamientos sobre la educación. *Diánoia*, 58(71), 184-187. Retrieved from: <https://doi.org/10.21898/dia.v58i71.115>
- SÖETARD, Michel
- 1994 Jean-Jacques Rousseau (1712-1778). *Perspectivas: revista revista trimestral de educación comparada*, XXIV(3-4), 435-448.
- SUKJA, Lee
- 2018 *Diseño de un programa de formación docente para la atención de las necesidades educativas especiales*. Quito, Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Retrieved from: <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/14695>
- VILAFRANCA, Isabel

- 2012 La filosofía de la educación de Rousseau: el naturalismo eudamonista. *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*, (19), 35-53. Retrieved from: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4172907.pdf>

VIÑAO, Antonio

- 2013 La recepción de Rousseau en la formación inicial del magisterio primario (España, siglo 20). *Scielo: Historia de la Educación*, 17(41), 11-28. Retrieved from: [https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2236-34592013000300002](https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2236-34592013000300002)